

El objeto de la compañía es: LA COMPAÑIA TENDRA POR OBJETO DEDICARSE A: 1) IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA, VENTA, ELABORACIÓN, CONFECCIÓN, REPARACIÓN, PRODUCCIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y EXPORTACIÓN DE: VEHÍCULOS AUTOMOTORES....

Guayaquil, 22 de noviembre de 2013

Ab. Mario Barberán Vera
ESPECIALISTA JURÍDICO SUPERVISOR

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(133712-1)



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN Y CANCELACIÓN DE LA COMPAÑÍA RHED RAMIREZ HERMANOS CIA. LTDA., constituida como RHED RAMIREZ Y HERMANOS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.

1.- Se pone en conocimiento del público que, la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC.IJ.DJDL.Q.13.5700** de 20 de noviembre del 2013 aprobó la escritura pública de disolución, liquidación y cancelación de la compañía de la compañía **RHED RAMIREZ HERMANOS CIA. LTDA.**, constituida como **RHED RAMIREZ Y HERMANOS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Trigésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de enero del 2013, junto con su rectificatoria otorgada ante el mismo Notario el 2 de septiembre del 2013, a fin de que quienes se creyeren asistidos del derecho de oposición previsto en el artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción, puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

2.- Al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas comparece el señor **Eduardo Ramírez Perilla**, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. El compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. La junta general de socios de la compañía **RHED RAMIREZ HERMANOS CIA. LTDA.**, constituida como **RHED RAMIREZ Y HERMANOS CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, celebrada el 20 de noviembre del 2012, resolvió nombrar Liquidador al señor **Eduardo Ramírez Perilla**, quien para los efectos del artículo 393 de la Ley de Compañías, notifica a los acreedores de la empresa para que en el término de veinte días contado a partir de la última publicación de este Extracto, presenten los documentos que acrediten su derecho en la dirección domiciliaria de la compañía.

Distrito Metropolitano de Quito, a 20 de Noviembre del 2013

DRA. ROSARIO CARVAJAL CALVACHE
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y
LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA

Nov. 27-28-29 (133720)

2013.

El capital suscrito y pagado actual de la compañía es de Ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una.

Su objeto social es dedicarse a las actividades de compra al por mayor y menor de aparatos y artefactos del hogar.

Guayaquil, 19 de noviembre del 2013

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

(133712-2)



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000021

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS DE ESPECIALIDAD DENTISTGROUP S.A.

La compañía **CONSULTORIOS ODONTOLÓGICOS DE ESPECIALIDAD DENTISTGROUP S.A.**, se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el 26 de Septiembre de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **SC.IJ.DJC.Q.13.005541** de 13 de Noviembre de 2013.

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 1.000,00 Número de Acciones 1.000 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 2.000,00.

3.- **OBJETO:** El objeto de la compañía es: "A) CONSULTAS Y PRESTACIÓN EN LOS SERVICIOS MÉDICOS, DENTALES Y RADIOLÓGICOS, EXCLUYENDO LA MODALIDAD DE MEDICINA PREPAGADA; B) LA IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y RADIOLÓGICOS..."

Quito, 13 de Noviembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS

NOTA: Este extracto deberá publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

(133711)

21.

1.-

2.-

3.-

Qui

NOT
riód
pal

CITACI
CIO PO
ZAMOR
CAUSA
Nro. DE
ACTOR
DEMAN
CUANT
JUEZ: Q
OBJETO
AUTO:
CORTE
ZADA
QUITO
08h02
avoco
Especia
no de Q
2012, s
cido en
30, 233
accion
do el ju
la dema
que es
VERBA
11va, in
da en el
el juram
en uno
82 del
y el con
notifica
Ab. Yoli
VAR GA
FAMILI

Lo que
tiene de
dan en
Certific